



UNIDAD DE
INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN,
Y EVALUACIÓN

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: “Modernización de los servicios comunales” Proyecto: “Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros”.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de octubre de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 20 de noviembre de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Ismael Enrique Terrón López.	Titular de la UIPPE.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario “Modernización de los servicios comunales” Proyecto: “Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros”, de los ejercicios fiscales 2022 a 2024, con base en la información respaldada y entregada por las unidades responsables de la ejecución del programa, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario “Modernización de los servicios comunales” Proyecto: “Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros” para los ejercicios fiscales 2022 a 2024, mediante el análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de otras evaluaciones y otros documentos del Programa presupuestario.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2022 a 2024, respecto de años anteriores y el avance con relación a las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejoras del Programa presupuestario “Modernización de los servicios comunales” Proyecto: “Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros”, derivados de evaluaciones previas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario “Modernización de los servicios comunales” Proyecto: “Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros”.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario “Modernización de los servicios comunales” Proyecto: “Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros”.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que el Municipio (UIPPE) proporcionó al equipo evaluador, a través de sus diferentes unidades administrativas.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se emplearon las técnicas de investigación documental. El trabajo constó en compilar y analizar información en documentos y portales de información pública, relativa al trabajo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La matriz del Programa presupuestario que empleó el Municipio en los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 no corresponde con la que se expone en la “Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación del Gestión Municipal”, de un total de 10 indicadores (1 de nivel Fin, 1 de nivel Propósito, 3 de Componente y 5 de Actividad) solo se programaron 7 (1 de Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 3 de Actividad). Más aún, de estos 7 indicadores, en 2024 solo se les dio seguimiento a 5, en 2023 a 3 y en 2022 a 5. Resalta el hecho de que en ningún año se dio seguimiento al indicador de Fin. Lo anterior no permite hacer una comparación adecuada de los resultados obtenidos.

La MIR 2024 no se modificó respecto a la MIR 2023 y 2022, es decir, los indicadores, continúan siendo los mismos, pero no se documentó su avance.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presupuestario “Modernización de los servicios comunales” se origina de un mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias, relativas a las funciones de los municipios, lo que asegura su continuidad.
- El diseño del Programa presupuestario “Modernización de los servicios comunales” y de los proyectos que de él emanan son consistentes y presentan un grado de madurez notable; ello, en virtud de que derivan del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.
- El presupuesto ejercido para financiar el Programa presupuestario “Modernización de los servicios comunales”, incrementó razonablemente de 2022 a 2024.
- El Rastro Municipal está conformado por servidores públicos especializados en la materia y cuentan con capacitación anual.
- Existe trazabilidad de contenidos entre las actividades programáticas, los resúmenes narrativos y los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Modernización de los servicios comunales”.
- Las funciones y actividades que realizan los servidores públicos adscritos al Rastro Municipal tienen una certeza jurídica y están expresadas en reglamentos y manuales de organización y procedimientos.
- El Rastro Municipal tiene un alcance regional, lo que coloca a Zinacantepec como una entidad que genera actividad económica no solo en el municipio, sino a sus alrededores.

2.2.2 Oportunidades:

- El Rastro Municipal ya atiende a una población que trasciende los límites de Zinacantepec, incluyendo municipios como Toluca, Metepec y Tejupilco. Existe la oportunidad de consolidarse formalmente como un motor económico regional, atrayendo a más de 1,300 unidades económicas identificadas en la zona.
- El Programa presupuestario cuenta con un diseño operativo maduro, pero actualmente solo se mide con indicadores de gestión. Implementar indicadores de nivel Fin y Propósito permitiría al municipio



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

cuantificar y demostrar el impacto social real y los beneficios en salud pública derivados de su operación.

- El Programa presupuestario ha mantenido una salud financiera sólida con incrementos presupuestales razonables entre 2022 y 2024. Esta estabilidad permite planear inversiones a mediano plazo para modernizar aún más la infraestructura y el equipamiento técnico.

2.2.3 Debilidades:

- No se dio seguimiento a todos los indicadores que componen la Matriz de Indicadores para Resultados durante el periodo 2022-2024.
- La Matriz de Indicadores para Resultados se requisitó de manera imprecisa durante los ejercicios fiscales 2022 a 2024.
- Los indicadores no aportan una medición sobre la cobertura o población atendida en el Rastro Municipal (introductores, ganado u otra que ofrezca una idea de resultado), son solo de gestión operativa.

2.2.4 Amenazas:

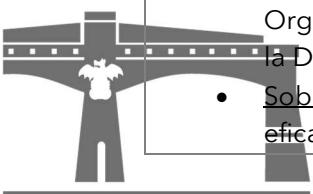
- Se detectó una falta de documentación y seguimiento de resultados por parte de la Dirección de Servicios Públicos. Esta carencia de información estratégica pone en riesgo la capacidad del municipio para justificar el presupuesto y demostrar que el programa realmente cumple sus objetivos sociales.
- Aunque el rastro ayuda a combatir la matanza clandestina, la falta de una medición precisa de la cobertura y la población atendida dificulta la creación de estrategias efectivas para erradicar por completo estas prácticas fuera de norma en la región.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La emisión de conclusiones está ligada, desde luego, a las Fortalezas, Retos y Recomendaciones, las cuales se detallarán en los siguientes incisos. Sin embargo, de modo general, el equipo evaluador concluye del Programa presupuestario lo siguiente:

- Sobre el diseño del programa: La arquitectura programática de esta intervención, en términos generales, es congruente. Los objetivos del Programa presupuestario y proyecto son adecuados; sin embargo, el proyecto tiene una limitada representación en la Matriz de indicadores para Resultados del programa con solo 3 indicadores, de los cuales el municipio no dio seguimiento puntual. Más aún, tanto los resúmenes narrativos e indicadores relativos al Rastro Municipal, así como las actividades programáticas anuales se limitan planear, programar y dar seguimiento a aspectos de infraestructura, no así de resultados del desempeño de esa unidad administrativa de servicio al público. Destaca, sobre todo, el hecho de que el Rastro Municipal cuenta con una organización y determinación de atribuciones, funciones y tareas actualizada y correctamente desarrollada, lo que asegura un desempeño y gestión estandarizadas. Así lo demuestra el contar con un Reglamento Orgánico de Zinacantepec, Reglamento de Departamento de Rastro, Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos y Manual de Procedimientos del Rastro Municipal.
- Sobre el desempeño: Los resultados obtenidos por el Programa presupuestario alcanzan niveles de eficacia adecuada durante 2022, 2023 y 2024, al lograr sus metas de actividades programáticas; no



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

así en cuanto a los indicadores, ya que su seguimiento fue fallido, al no contar con la información para efectuar una valoración de sus resultados en el periodo.

- Sobre la cobertura: No fue posible dar un seguimiento adecuado, en virtud de que los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados no se documentaron adecuadamente en los años evaluados. En cuanto a metas de actividades programáticas, su cumplimiento muestra una eficacia adecuada.
- Sobre el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora: El Programa presupuestario no ha sido evaluado en cuanto a impacto o resultados, pese a ello, ser muy importante que la Dirección de Servicios Públicos, el Departamento de Rastro y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación den seguimiento a los resultados de la presente evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- R1. Planear, programar, dar seguimiento y evaluar cada uno de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, principalmente a nivel Fin, Componente y Actividad. Para ello, se sugiere hacer uso de la matriz que se aprobó en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.
- R2. Durante el ejercicio fiscal 2026 y subsecuentes tener el cuidado de requisitar las fichas técnicas de estos indicadores, con información consistente y correcta, a fin de que se esté en posibilidad de medir el desempeño del proyecto y Programa presupuestario.
- R3. Incluir una actividad programática relativa a la población atendida, en el programa anual relativo al Rastro Municipal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Marco A Garay M.

4.2 Cargo:

Líder evaluador

4.3 Institución a la que pertenece:

Ius Latin Corporation

4.4 Principales colaboradores:

Karina Jiménez M.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

marcogaray@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

722.321.88.00

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa presupuestario “Modernización de los servicios comunales”.

5.2 Siglas:

No tiene

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):





UNIDAD DE
INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN,
Y EVALUACIÓN

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Municipio de Zinacantepec, México.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Ejecutivo municipal.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Municipio de Zinacantepec, México.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Dirección de Servicios Públicos.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

UIPPE.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono)

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Ismael Enrique Terrón López.	Dirección

Ing. Ismael Enrique Terrón López.	(722) 9 17 72 06
-----------------------------------	------------------

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UIPPE y Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación:

N/D

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.zinacantepec.gob.mx/conac.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.zinacantepec.gob.mx/conac.php>

